

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Una pequeña casa de planta baja, cubierta de tejado, situada en término de Murcia, partido de Torrealagüera, sitio del Secano, sin número. Tiene 3 metros de fachada por 8 metros de fondo, o en una superficie de 24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al libro 134, folio 142, sección cuarta, finca 2.021-N.

Urbana. En término de Murcia, partido de Torrealagüera, parcela de terreno de 159 metros 88 decímetros cuadrados, dentro de la que se comprende una casa de planta baja que ocupa 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al libro 134, folio 144, sección cuarta, finca 3.459-N.

El avalúo de ambas fincas es el de 12.718.077 pesetas, componiendo un sólo lote.

Murcia, 30 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.556.

## MURCIA

### Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 407/93, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra «Apartamentos de Murcia, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. 59. Apartamento en tercera planta alta, tipo del edificio en construcción denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, estudio de detalle «Senda de Picazo», distribuido en vestíbulo, comedor-cocina, dos dormitorios, baño y terraza, con una superficie construida de 66 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo general por donde tiene su acceso; derecha, apartamento tipo A de la misma planta; izquierda, apartamento tipo C de la misma planta, y espalda, vuelo sobre la cubierta de la planta de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, tomo 2.945, libro 250, sección sexta, folio 1, finca número 19.987.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Urbana. 3-F. Local destinado a apartamento tipo ZZ, en planta alta primera del edificio denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, avenida de Juan Carlos I. Distribuido en salón-cocina y baño. Que linda: Frente, planta alta del local número 3-A; derecha, edificio construido sobre la parcela G del polígono; izquierda, pasillo general del edificio por donde tiene su acceso y locales 3-D y 3-E, y espalda dichos locales 3-D y 3-E, vuelo sobre la cubierta de la planta del sótano. Tiene una superficie construida de 44 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 3.035, libro 289, sección sexta, folio 88, finca número 22.681.

Valorada a efectos de subasta en 3.300.000 pesetas.

Urbana. 3-E. Local comercial en planta alta o primera, destinado a peluquería, del edificio denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, avenida de Juan Carlos I. Que linda: Frente, pasillo general del edificio por donde tiene su acceso y local 3-D; derecha, dicho local 3-D y local 3-F denominado apartamento ZZ; espalda, vuelo sobre la cubierta de la planta de sótano, e izquierda, apartamento tipo CH. Tiene una superficie construida de 57 metros 67 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 3.035, libro 289, sección sexta, folio 86, finca número 22.679.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Urbana. 3-D. Local comercial en planta alta o primera, destinado a oficinas, sin distribución interior, del edificio denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, avenida de Juan Carlos I. Que linda: Frente, pasillo general del edificio por donde tiene su acceso y local 3-F; derecha, el citado local 3-F, e izquierda y espalda, local 3-E. Tiene una superficie construida de 9 metros 51 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 3.035, libro 289, sección sexta, folio 84, finca número 22.677.

Valorada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Urbana. 30. Apartamento en primera planta alta, tipo CH, del edificio en construcción denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, estudio de detalle «Senda de Picazo», distribuido en vestíbulo, comedor-cocina y baño, con una superficie construida de 32 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo general por donde tiene su acceso; derecha, local número 3 en su planta alta; izquierda, apartamento tipo D de la misma planta, y espalda vuelo sobre la cubierta de la planta de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 2.043, libro 249, sección sexta, folio 168, finca número 19.929.

Valorada a efectos de subasta en 2.200.000 pesetas.

Urbana. 1. Local en planta de sótano destinado a garaje, del edificio en construcción denominado «Campus Universitario», situado en el término de Murcia, partido de Espinardo, parcela 75-D del plan parcial «El Tiro». Con capacidad para 65 plazas y 31 cuartos trasteros, hoy según el título presentado 36 cuartos trasteros. Se accede a él por una rampa situada en la fachada o lindero norte, e interiormente por las dos escaleras del edificio con sus correspondientes ascensores; tiene ubicado en su interior un depósito de agua y grupo de presión general del edificio.

Linda: Norte, rampa de entrada a este local, y en línea quebrada con zona peatonal y jardín público; sur, jardín público y zona peatonal; este, zona peatonal y jardín público, y oeste, la citada rampa de acceso y vial D-6. Tiene una superficie construida de 1.710 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 1, libro 248, folio 170, finca número 20.822 (55).

Valoradas las nueve plazas de garaje a efectos de subasta en 3.600.000 pesetas, y el valor de los trasteros en 960.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.—El Secretario.—2.484.

## MURCIA

### Edicto

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 934/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Demago, Sociedad Limitada», contra «Instalaciones Eléctricas Ginés Salas, Sociedad Limitada» y don Ginés Martínez Salas y esposa, efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta el día 30 de marzo de 2000; en segunda, el día 28 de abril de 2000, y la tercera, el día 30 de mayo de 2000, todas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por